



Provincia de Córdoba

Ministerio de Educación - D.G.E. T. Y F .P  
**INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR CORDOBA**  
Extensión Áulica Villa el Libertador

Defensa y Cacheuta S/N - Villa el Libertador - Córdoba

Planificación de:

## **Ética y Deontología Profesional**

**Carrera:** **TECNICATURA SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE**

**Resolución N°** 462/2012

**Espacio Curricular** Ética y Deontología Profesional

**Docente** Libera Guzzi

**Ciclo Lectivo** 2016

**Modalidad** Anual  
**Año** Tercero  
**División** A  
**Área de formación** General

**Horas reloj Anuales** 64 hs  
**Horas Cátedra Anuales** 96 hs C  
**Horas Cátedra Semanales** 3 hs C

### **CONTENIDOS DESTACADOS:**

(contenidos mínimos en los que hace énfasis el desarrollo de la materia)

Importancia social y económica de los servicios de tecnología de la información, significado de Internet, valor de la información almacenada para las organizaciones, seguridad. Valor de la información para los individuos.

Contexto normativo. Conceptos jurídicos aplicables a delitos informáticos. Privacidad de datos personales. Protección legal de la propiedad intelectual (incluyendo software), derechos de reproducción y derechos sobre marcas y patentes.

**Programa Analítico (páginas):** 2, 3 y 4 de 5

**Bibliografía (páginas):** 4 y 5 de 5

**Correlativas Obligatorias:** Lengua y Comunicación

**Correlativas Aconsejadas:** -

El presente carece de validez sin la certificación de la Secretaría

Sello

Firma

Lugar y Fecha

## 1. FUNDAMENTACIÓN

El plan de estudios de la Tecnicatura Superior en Desarrollo de Software establece para el espacio curricular denominado *Ética y deontología profesional* la posibilidad de un abordaje amplio y complejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's).

Si bien tanto el concepto de ética como el de deontología parecieran remitir a los aspectos normativos de las prácticas vinculadas al software y la computación en el ámbito profesional y en el mundo del trabajo, se propone aquí un enfoque que, situado en la perspectiva de los derechos humanos, permita reflexionar críticamente y debatir acerca de las articulaciones existentes entre el desarrollo de las TIC's y sus usos, y el contexto social, cultural, económico y político en el que se inscriben.

Se trata de reconocer, de esta manera, la multiplicidad de prácticas sociales que se asocian al desarrollo tecnológico, y los derechos y responsabilidades ciudadanas que se derivan de ellas para los distintos sujetos involucrados en dichas prácticas. Es decir, más allá del marco legal específico en el cual los técnicos graduados de esta carrera se desenvuelven, se asume que en este campo profesional y de conocimiento se ponen en juego valores y principios de la vida democrática que deben atenderse en primer lugar.

La relevancia que han adquirido las TIC's en las últimas décadas plantea la necesidad de construir un abordaje que de cuenta, al menos en términos generales, de los aspectos económicos y culturales más significativos involucrados en su desarrollo y en sus usos sociales.

En ese sentido, este espacio curricular propone no sólo trabajar críticamente algunos conceptos básicos vinculados a las TIC's, sino también algunas herramientas metodológicas para el análisis de experiencias e iniciativas públicas y/o ciudadanas concretas que han permitido instalar estos debates en el seno de nuestra sociedad.

Por otro lado, asumiendo la heterogeneidad que puede atravesar al grupo de estudiantes, se desarrollarán distintas estrategias orientadas a incorporar a la presente propuesta académica y pedagógica, los intereses, necesidades y expectativas de los estudiantes como futuros profesionales, tanto en términos individuales como colectivos.

## 2. OBJETIVOS

- Estimular el trabajo colectivo entre los estudiantes, a partir del reconocimiento de las diferencias y acuerdos, el respeto mutuo y la responsabilidad.
- Construir en el aula un espacio de reflexión y debate acerca de la realidad concreta de los estudiantes, así como sus expectativas a futuro.

- Comprender y analizar críticamente el concepto de *sociedad de la información*, tanto en sus aspectos teóricos como en las disputas que implica en contextos sociales específicos.
- Reconocer las *dimensiones sociales* de la práctica profesional en el ámbito del desarrollo de software, y las responsabilidades éticas que se derivan de ella.
- Promover la reflexión y el análisis crítico de las decisiones gubernamentales y políticas públicas desarrolladas en nuestro país en torno a las TICs.

### 3. APRENDIZAJES Y CONTENIDOS

#### Unidad Didáctica N° 1 – Sociedad de la Información. Alcances y debates

Debates en torno a la neutralidad de la tecnología: teoría instrumental, teoría sustantiva y teoría crítica. Aspectos económicos del proyecto de sociedad de la información: el modo de desarrollo informacional. Aspectos políticos y culturales: otra sociedad de la información es posible.

#### Unidad Didáctica N° 2 – Conocimiento, información y democracia

El acceso universal a las Tecnologías de la Información y la Comunicación como derecho humano. Privatización de la vida y privatización del conocimiento: software libre vs. software privativo. Propiedad intelectual: características y alcances del copyrith y el copyleft.

#### Unidad Didáctica N° 3 – Información, privacidad y seguridad

Producción, circulación, usos y control de la información en la sociedad contemporánea. Aspectos políticos, legales y económicos. Derechos humanos y usos concretos y potenciales de las nuevas tecnologías. Controversias: privacidad vs. seguridad, libertad de expresión vs. seguridad. Estado, empresas, ciudadanos.

### 4. METODOLOGÍA

Las clases previstas para el desarrollo de este espacio curricular tendrán carácter teórico-práctico, en tanto se buscará en relación a cada uno de los ejes previstos en los contenidos de esta propuesta, articular las perspectivas teóricas, conceptos y categorías abordados con problemáticas sociales concretas que afectan de distintos modos a nuestro país y a otras naciones del mundo. Se busca así que las clases por un lado, y los prácticos que los estudiantes deberán realizar y presentar a lo largo del ciclo lectivo por otro, constituyan una instancia desde donde reflexionar y debatir acerca de problemáticas coyunturales específicas, es decir, acerca de la realidad social concreta.

### 5. INSTANCIAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El espacio curricular prevé dos tipos de estrategias de evaluación a lo largo del año: por un lado, una estrategia “formativa”, que focalizará en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el transcurso de su desarrollo, de clase a clase. En ese sentido, se evaluará la participación responsable en clase, la presentación en tiempo y forma de los trabajos prácticos, la apropiación crítica y progresiva de

conceptos y categorías y su expresión en dichos trabajos prácticos, entre otras. Por otro lado, y atendiendo a las pautas institucionales, también se trabajará con una estrategia “sumativa” que permita, a partir de distintas instancias de evaluación “tradicionales”, constatar el logro de los objetivos propuestos. En virtud de ello, está prevista la realización de –al menos- una evaluación parcial escrita y la presentación de un trabajo final grupal o individual –que será condición para regularizar y aprobar la asignatura-, consistente en un trabajo de investigación sobre alguno/s de los ejes temáticos desarrollados durante el dictado de la materia. Dicho trabajo deberá plantear interrogantes concretos y específicos, y deberá articular los contenidos conceptuales con alguna experiencia / problemática / política pública vigente en nuestra coyuntura nacional y/o internacional actual.

### CONDICIÓN DE REGULARIDAD:

- Asistir al menos al 75% de las clases.
- Aprobar las evaluaciones parciales, los trabajos prácticos y el trabajo final con 4 (cuatro) puntos o más.
- Realizar las entregas de los trabajos en tiempo y forma.

### CONDICIÓN DE PROMOCIÓN:

- Asistir al menos al 80% de las clases.
- Aprobar las evaluaciones parciales, los trabajos prácticos y el trabajo final con 7 (siete) puntos o más.
- Realizar las entregas de los trabajos en tiempo y forma.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

-Becerra, Martín (2003): *Sociedad de la información: proyecto, convergencia, divergencia*. Norma: Buenos Aires. (Selección).

-Busaniche, Beatriz (2005): “Bestiario de la sociedad de la información. Slogans, clichés y sus peligros inminentes”. En AA.VV: *Democracia y ciudadanía en la sociedad de la información. Desafíos y articulaciones regionales*. Escuela de Ciencias de la Información, Universidad Nacional de Córdoba.

-Busaniche, Beatriz (2007): “¿Por qué no hablamos de propiedad intelectual?”, “Los escenarios de la lucha”, “¿Quién controla el conocimiento? Los aspectos políticos de la disputa” y “Tecnologías de restricción: los sistemas DRM”. En AAVV: *Monopolios artificiales sobre bienes intangibles*. Vía Libre: Córdoba.

-Busaniche, Beatriz y Heinz, Federico (2007): “Redes de pares”. En AAVV: *Monopolios artificiales sobre bienes intangibles*. Vía Libre: Córdoba.

- Chaparro, Enrique (2007): “Introducción”. En AAVV: *Monopolios artificiales sobre bienes intangibles*. Vía Libre: Córdoba.
- Deleuze, Gilles (1995): “Post-scriptum sobre las sociedades de control”, en *Conversaciones*, Pre-textos, Valencia, disponible en [http://www.oei.org.ar/edumedia/pdfs/T10\\_Docu1\\_Conversaciones\\_Deleuze.pdf](http://www.oei.org.ar/edumedia/pdfs/T10_Docu1_Conversaciones_Deleuze.pdf)
- Feenberg, Andrew (1991): “Introducción: el parlamento de las cosas. La tecnología y el fin de la historia”. En: *Teoría crítica de la tecnología*. Oxford University Press: Oxford.
- Heinz, Federico (2007): “Software libre y software privativo” y “¿Software patentado?”. En AAVV: *Monopolios artificiales sobre bienes intangibles*. Vía Libre: Córdoba.
- Himanen, Pekka (2002): “Breve historia del hackerismo en informática”. En Himanen, Pekka: *La ética del hacker y el espíritu de la era de la información*. Disponible en <http://eprints.rclis.org/12851/1/pekka.pdf>
- La Rue, Frank (2013): Declaración conjunta sobre programas de vigilancia y su impacto en la libertad de expresión. Disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=926&IID=2>
- Loreti, Damián (2005): “Comunicación y poder. El ejercicio de la ciudadanía comunicativa en la ‘sociedad de la información’. La universalidad del derecho a la información”. En AAVV: *Democracia y ciudadanía en la sociedad de la información: desafíos y articulaciones regionales*. Escuela de Ciencias de la Información, Universidad Nacional de Córdoba.
- Loreti, Damián y Lozano, Luis (2014): *El derecho a comunicar. Los conflictos en torno a la libertad de expresión en las sociedades contemporáneas*. Siglo XXI: Buenos Aires. (Selección).
- Mattelart, Amand (2005): “‘Sociedad de la información’. Premisas, nociones e historia de su constitución. Claves para comprender el Nuevo Orden Internacional”. En AA.VV: *Democracia y ciudadanía en la sociedad de la información. Desafíos y articulaciones regionales*. Escuela de Ciencias de la Información, Universidad Nacional de Córdoba.
- Matterlart, Armand (2009): *Un mundo vigilado*. Paidós: Buenos Aires. (Selección).

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Broncano, Fernando (2000): *Mundos Artificiales: Filosofía del cambio tecnológico*. Paidós: Buenos Aires.
- Castells, Manuel (1996): *La era de la información*, Vol.1 y Vol. 2. Alianza: Madrid.
- Guzzi, Líbera (2009): “La sociedad civil en la Cumbre Mundial sobre Sociedad de la Información: una aspiración democrática”. Ponencia presentada en el VII Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación “Comunicación, crisis global y creatividad constructiva”. 10, 11 y 12 de septiembre de 2009, Universidad Nacional del Comahue.
- Mattelart, Amand (2002): *Historia de la sociedad de la información*. Paidós: Buenos Aires.